

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, A TRAVÉS DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

Cada 72 horas hay un femicidio en Ecuador y la violencia contra la mujer no para", "En el mes de la no violencia de género apoyan a víctimas", "En Manabí inicia la campaña "Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más". Son titulares que la prensa ecuatoriana publica en sus diarios, en son de protesta y para informar a la ciudadanía que vivimos en una sociedad en donde la violencia de género sigue prevaleciendo.



Dentro de la sociedad se toma en primer plano la violencia dentro del núcleo familiar, dada la situación correspondiente la violencia se representa por varias causales, ya sea por falta de ingresos económicos, problemas con vicios proveniente en el consumo inmensurado de sustancias que alteran la psiquis de quien las ingiere, como puede ser drogas o alcohol, así como el ambiente social que se vive, ambiente laboral abusivo, o una crianza por parte de los progenitores dando estigmas errados sobre los roles de género.

La violencia de género es una problemática histórica muy arraigada dentro de la sociedad, desde tiempos primitivos el rol de género se ha venido inculcando en patrones donde el hombre en cierto modo restringe y limita a la mujer usando como medio la violencia representada de manera física y psicológica.



El GAD de manta está comprometido en ayudar e impulsar a la socialización de la no violencia de género, en sentido que mediante sus ordenanzas municipales brindan apoyo integral a las víctimas de estos actos inhumanos que día a día son víctimas, en forma tal que por medio de charlas sociales en espacios populares dentro de la ciudad se socializa a la ciudadanía en el tema de violencia de género, como evitarlo y que hacer en dicha situación.



Tenemos dentro del Código Orgánico Integral Penal, que en el artículo 155, 156 y 156, dichos articulados en síntesis manifiestan: Que violencia ya sea física, psicológica o de libre expresión tendrán una pena privativa de libertad a quien ponga en un rol de inferioridad a la mujer o algún miembro del núcleo familiar.

Mediante la implementación del gobierno en las normativas internas de las empresas tanto del sector público, así como del privado, se han implementado charlas necesarias, así como leyes para la erradicación de la violencia de género dentro del ambiente laboral, en donde se prioriza el saneamiento y la defensa de los derechos de género, y así evitar más atropellos e irregularidades dentro del horario laboral. En otro aspecto se ha creado una ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, donde esta sirve como salvaguardia y derecho conexo que protege a la mujer tomando en cuenta varios aspectos jurídicos.

